CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES"
Ley 40/90

RESOLUCIÓN N°29 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05 /2013" ALQUILER DE FOTOCOPIADORA" A LA FIRMA OLI SERVICE SRL " PARA LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES (CONADERNA), CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03.

Asunción, 30 de Abril de 2.013.

VISTO: El Informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Contratación N° **05/2013** de fecha veintiséis de Abril del año dos mil trece y,

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad a la Ley N° 2051/03 y a los artículos N° 61°, 63°, 64°, 65° del Decreto N° 21.909 y por tanto,

En uso de sus atribuciones.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CONGRESO NACIONAL.

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar a la Firma: " **OLISERVICE S.R.L** ." por una cantidad mínima de 50.000 copias y hasta un máximo de 100.000 copias, precio unitario por copia Gs.90 (guaraníes noventa); dando un monto Máximo de hasta Gs. 9.000.000 (guaraníes nueve millones) , incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran salvo mejor parecer

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.-

Dra. Zulma Gómez Cáceres
Senadora de la Nación
PRESIDENTA